



Ayuntamiento de Béjar

DECRETO

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 912, de fecha 9 de mayo de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local;

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria citada:

NOMBRE	DNI
1 Aris, Hernández, Iván	70938846 S
2 Bizarro Perera, Silvia	80067313 N
3 Castro García, Sergio	70940331 M
4 Elices Callejas, David	70935752 A
5 Fernández Sánchez, Emilio Fernando	70866085 A
6 Gallego Mesonero, Alba	70941135 G
7 García Esteban, Luis	70935933 T
8 Hernández Sánchez, Daniel	70.940.777 Z
9 Holgueras Fraile, Carmen	45576547 T
10 López Martín, Francisco Javier	76129238 C
11 López Sánchez, Carlos	70938478 S
12 Mateos White, Sergio	70940866 B
13 Peguero Berbis, Daniel	28967855 E
14 Pérez Nieto, Diego	70938351 A
15 Sánchez Barroso, Adrián	43207104 V
16 Sánchez Sánchez, Mario	70938122 G

ASPIRANTE EXCLUIDO:

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
González Mesonero, Alberto	70940802 Q	No presenta certificado médico



Ayuntamiento de Béjar

Segundo. Conceder al aspirante excluido un plazo de tres días hábiles para que pueda subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta de las bases específicas.

Tercero. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente	D. Ramón García Morales
Suplente	D. Máximo Len Piqueras
Secretario	D ^a Lucía Mesonero Martín
Suplente	D ^a Mercedes Martín Sánchez
Vocal	D. Serafín Ramírez Percha
Suplente	D. Diego Merino Sánchez
Vocal	D. Juan Antonio del Río
Suplente	D. José María García García
Vocal	D. Elena Martín Rodríguez
Suplente	D. Manuel Garrote Prieto

Cuarto. La realización del primer ejercicio comenzará el día **12 de junio de 2018 a las 9:00 horas** en el Ayuntamiento de Béjar (Plaza Mayor nº 7). El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente: ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS. La prueba práctica la harán aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio a continuación del cuestionario.

Aquellos aspirantes que tengan Autorización para el uso de los Desfibriladores Externos Semiautomáticos (DESA) y no lo hayan presentado junto a la instancia, deberá traerla para valorarla en el caso de superar las dos pruebas.

Quinto.- Dar publicidad a esta Resolución en los términos establecidos en las bases.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE